

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**10114** *Anuncio de la Delegación del Gobierno en Sevilla por la que se somete a trámite de audiencia a los interesados e información pública el procedimiento de Declaración en Concreto de Utilidad Pública del proyecto sustitución de tramo de LAMT 25 kV "REJANO" de S.E. "OSUNA", entre los Apoyos A275872 y A275716, P-7876M.*

A los efectos prevenidos en los artículos. 125º y 144º del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de energía eléctrica, y en el artículo 55º de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la petición de Declaración en concreto de utilidad pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos del Art. 52º de la Ley de Expropiación Forzosa, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación. Asimismo, se publica como anexo a este anuncio la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados de los interesados.

#### CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN

Peticionario: EDISTRIBUCION REDES DIGITALES S.L.U Domicilio: AVDA. DE LA BORBOLLA Nº 5 Emplazamiento: PARAJE "VERTECANO"

Finalidad de la instalación: Nuevo tramo de LAMT, desmontaje de tramo al que sustituye y retensado del vano que actualmente enlaza con el apoyo A276085

T.M. afectados: Pedrera (Sevilla)

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Apoyo existente A275872

Final: Apoyo existente A275716

Tipo: Aérea

Longitud en Km.: 2,920 + 0,012

Tensión en servicio: 25 KV

Conductores: 47-AL1/8-ST1A (LA-56)

Presupuesto: 60.931,89 EUROS

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación del Gobierno, sita en Sevilla, Avda. de Grecia, s/n planta tercera, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas, siendo necesario concretar cita presencial en el teléfono 955063910 si quiere ejercer el derecho de la consulta del expediente en aquellos sujetos que no están obligados a relacionarse por medios electrónicos, así como en la página web de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, a través de la url: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html> y formularse al mismo tiempo las alegaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación en este

anuncio.

Referencia: R.A.T: 113389

EXP.: 287465

Asimismo los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 56º del Reglamento de la Ley de expropiación forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161º del citado R.D. 1955/2000.

#### ANEXO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR PROYECTO DE SUSTITUCIÓN DE TRAMO DE LAMT 25 KV "REJANO" DES.E. "OSUNA", ENTRE LOS APOYOS A275872 Y A275716.SITO EN PARAJE "VERTECANO", EN EL T.M. DE PEDRERA (SEVILLA)													
TRAMO AÉREO													
PAR. PROY.	REF. CATASTRAL	PROVINCIA	T.M.	PARAJE	POL. CAT.	PARC. CAT.	VUELO (m)	SERV. PASO (m)	APOYOS	Nº Apoyos	PLENO DOMINIO (m <sup>2</sup> )	OCUP. TEMP. (m <sup>2</sup> )	USO
1	41072A00900004 0000SP	SEVILLA	PEDRERA	VERSOCANO	9	4	111,97	2134,54	2	A275872, AP01	17,49	213,45	Olivos de Regadío
2	41072A00909008 0000SX	SEVILLA	PEDRERA	ARROYO	9	9008	6,33	136,79				13,68	Hidrografía
3	41072A00900006 0000ST	SEVILLA	PEDRERA	CORTIJO VIEJO	9	6	110,83	1943,81	1	AP02	2,28	194,38	Olivos Secano
4	41072A00900013 0000SK	SEVILLA	PEDRERA	VERSOCANO	9	13	243,17	4386,75	2	AP03, AP04	4,56	438,68	Olivos Secano
5	41072A00909002 0000SF	SEVILLA	PEDRERA	CAMINO	9	9002	6,85	107,9				10,79	Vía Comunicación
6	41072A00900034 0000SG	SEVILLA	PEDRERA	VERSOCANO	9	34	176,53	3513,06	1	AP05	2,28	351,31	Olivos de Regadío
7	41072A00900012 0000SO	SEVILLA	PEDRERA	VERSOCANO	9	12	96,06	1748,92				174,89	Olivos de Regadío
8	41072A00909003 0000SM	SEVILLA	PEDRERA	CNO DEL CAMPILLO	9	9003	7,81	134,84				13,48	Vía Comunicación
9	41072A00900015 0000SD	SEVILLA	PEDRERA	CNO DEL CAMPILLO	9	15	258,8	4606,63	2	AP06, AP07	4,56	460,66	Olivos Secano
10	41072A00900018 0000SJ	SEVILLA	PEDRERA	VERSOCANO	9	18	6,95	144,05				14,41	Olivos Secano
11	41072A00709001 0000SZ	SEVILLA	PEDRERA	CON CASA BLANQUILLA	7	9001		20,92				2,09	Vía Comunicación
12	41072A00700004 0000SE	SEVILLA	PEDRERA	CORTIJO LAS COSTAS	7	4	49,53	813,03	1	AP08	2,28	81,3	Olivos Secano
13	41072A00700060 0000SM	SEVILLA	PEDRERA	CORTIJO LAS COSTAS	7	60	316,72	5424,59	2	AP09, AP10	4,56	542,46	Olivos Secano
14	41072A00700005 0000SS	SEVILLA	PEDRERA	CORTIJO LAS COSTAS	7	5	161,35	2832,28	1	AP11	2,28	283,23	Labor Secano
15	41072A00700062 0000SK	SEVILLA	PEDRERA	CORTIJO LAS COSTAS	7	62	140,18	2421,56	1	AP12	2,28	242,16	Olivos Secano
16	41072A00700063 0000SR	SEVILLA	PEDRERA	CORTIJO LAS COSTAS	7	63	197,43	3297,57	2	AP13, AP14	4,56	329,76	Labor Secano
17	41072A00700064 0000SD	SEVILLA	PEDRERA	CORTIJO LAS COSTAS	7	64	43,3	825,68				82,57	Labor Secano
18	41072A00709002 0000SU	SEVILLA	PEDRERA	ARROYO	7	9002	10,3	213,02				21,3	Hidrografía
19	41072A00700007 0000SU	SEVILLA	PEDRERA	CORTIJO LAS COSTAS	7	7	319,18	5435,02	3	AP15, AP16, AP17	18,17	543,5	Labor Secano
20	41072A00700009 0000SW	SEVILLA	PEDRERA	CASABLANQUILLA	7	9	605,82	10871,21	5	AP18, AP19, AP20, AP21, A275890	24,09	1087,12	Olivos Secano

Sevilla, 21 de diciembre de 2021.- El Delegado del Gobierno, Ricardo Antonio Sánchez Antúnez.

ID: A220011874-1